CONFEDERACION SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA

AFILIADA A LA C.O.B.

TESIS POLITICA

ESTATUTOS

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

$b. 30.-

PROLOGO

La lucha reivindicacionista del campesinado nacional arranca desde 1871, cuando fué inmolado el caudillo Julián Apaza (Tupaj Katari), ciertamente por establecer una nueva patria que sería la consolidación de sus caras aspiraciones de justicia social. A través de años de lucha sindical permanente el movimiento campesino boliviano tuvo sus aciertos; pero mucho más fué reprimido por las fuerzas mercenarias vendidas a la feudad–burguesía pro–imperialista.

Los altibajos de esta lucha afianza la vigorización del sindicalismo campesino y naturalmente con atisbos políticos se descubre en Ayo Ayo el monumento a Tupaj Katari, como testimonio de la causa campesina en ascenso. 1971, es el año de la promoción y fortalecimiento de nuevos líderes que culminó con la constitución de la Confederación Campesina, Potosí 2 de agosto de 1971, siendo ésta, la primera, genuina y auténtica expresada por los mismos campesinos sin influencia ni tutelaje alguno. Empero otra vez, la integridad y los destinos del campesinado fué violentamente reprimido por la dictadura de los 7 años. La resistencia fué tenáz y valiente, hasta que el 15 de noviembre de 1977, se reorganizan los cuadros campesinos y ponen en vigencia el Comité Ejecutivo elegido en 1971. Fué el 14 de diciembre 1977, sale de la clandestinidad para asumir la lucha sindical, optando como primer paso el desconocimiento y anulando el pactó militar–campesino y la vigencia arbitraria de los coordinadores campesinos (Declaración de Ayo–Ayo).

Escaneado con CamScanner

El 25 y 26 de junio de 1979, en la ciudad de La Paz, el congreso campesino convocado por la Central Obrera Boliviana, consolida la unidad del campesinado boliviano, a la cabeza su Secretario Ejecutivo, el compañero Jenaro Flores Santos.

El 1o. de noviembre de 1979, la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia C.S.U.T.C.B., en cumplimiento de la decisión de la COB., moviliza sus fuerzas para rechazar el golpe fascista civil–militar del Coronel Alberto Natuchs Busch. Es el 1o. de diciembre del mismo año, la máxima organización del campesinado boliviano, decreta el paro general y bloqueo de caminos en protesta del paquete económico, impuesto en contra de la magra economía del campesinado, con su secuela de calamidades, la elevación arbitraria de transportes y el alza descontrolada de la vida, en deterioro completo de los sectores populares.

Finalmente, la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, fiel a su conducta sindical y revolucionaria y en servicio exclusivo de los intereses del campesinado boliviano, reitera y ratifica su inquebrantable lucha en favor del pueblo explotado y marginado de las nacionalidades Aymara – Quechua – y otros grupos étnicos mayorías, de Bolivia.

Campesinos movilizados para protestar en contra de las medidas económicas de 1979

Escaneado con CamScanner

TESIS DEL CAMPESINADO BOLIVIANO

Los campesinos aymaras, quechuas, cambas, chapacos, chiquitanos, moxos, tupiguaranies y otros, somos los legítimos dueños de esta tierra. Somos la semilla de donde ha nacido Bolivia y somos los desterrados en nuestra propia tierra. Queremos reconquistar nuestra libertad cortada en 1492, revalorizar nuestra cultura y con personalidad propia ser sujetos y no objetos de nuestra historia hacia la obtención de una sociedad sin explotados ni explotadores. Mirando nuestra historia encontraremos una y otra vez una lacerante trayectoria de opresión y explotación de nuestro pueblo. Hemos sido sometidos, despojados explotados y oprimidos hasta convertirnos en sociedad indigente.

Nos llamaron indios, pongos, mi'tanis, cachas campesinos según quienes fueron nuestros explotadores de turno. La expansión del capitalismo mercantilista de los españoles a través del robo, las encomiendas, las mercedes, los adelantasgos, las haciendas, las minas las mit'as y otras formas de explotación, han fracturado nuestra sociedad llevándola a un esquema de explotacion del hombre por el hombre, de una minoría contra una mayoría, la explotacion de los que detentan el poder político y económico sobre la mayoría de trabajadores.

La riqueza de España, Inglaterra, Francia antes y la riqueza de los Estados Unidos ahora, están hechas con nuestro sudor, con nuestra sangre y con nuestras vidas.

La república institucionalizó, republicanizó nuestra explotacion mezclando formas de explotacion coloniales, feudales y capitalistas mientras unos cuantos criollos se enriquecieron más, los campesinos continuábamos sojuzgados. Proseguían quitándonos nuestras tierras llevándonos por la fuerza a las minas a los obrajes, continuaban acallando nuestras protestas con masacres cruentas en diversos sitios de nuestro territorio.

Escaneado con CamScanner

Luego nos utilizaron, dicen para defender el país, pero en el fondo defendimos a los amos extranjeros de los explotadores nacionales; como ejemplo tenemos la Guerra del Chaco. Sin embargo recordamos con orgullo que los aymaras, quechuas, cambas, chiriguànos, etc. supimos levantar contra nuestros explotadores la bandera de la liberacion.

No necesitamos líderes ajenos, tenemos los nuestros. Ahi están Tupaj Katari, Bartolina Sisa, Tupaj Amaru, Micaela Bastidas, Zárate Villca, Apaguayqui Tumpa, Raymundo Tambo, Cosme Cari, Facundo Olmos, Pedro Rivera, etc. Estos ejemplos de sacrificio por los que derramaron su sangre nuestros antepasados en defensa del campesino, compromete también a nosotros a tomar actitudes de mayor sacrificio para defender y sustentar la gran causa de nuestra liberación.

Nuestra historia no solo es de humillacion, sino tambien es de lucha para cambiar esta injusta sociedad, por una sociedad sin explotados ni explotadores.

Hoy en día una minoría de privilegiados, embriagados por el complejo de superioridad, armados de una falsa teoría del nacionalismo desfilan por el palacio quemado en ciega obediencia al imperialismo para impedir el despertar del gigante dormido: el campesinado boliviano.

De pongos de produccion, quieren convertirnos en pongos políticos. Quienes son nuestros enemigos? Un reducido grupo de pequeños burgueses y burgueses, dueños de las minas, grandes comerciantes e importadores los dueños de bancos y fábricas. Ellos ponen al gobierno civil y militar que quieren, para que defienda sus intereses.

Otros enemigos son los gamonales agroindustriales y los nuevos latifundistas, los patrones quieren regresar a nuestras tierras. Estos burgueses llevan la plata para los imperialistas de otros países. Hay otros enemigos más: nuestra propia desorganización que es la más peligrosa. Nuestras peleas internas. Nuestros enemigos procuran crear conflictos entre campesinos y campesinos, entre campesinos y obreros para que así puedan vivir tranquilos.

Los movimientos populares y las rebeliones campesinas y obreras como la de 1952. si bien alcanzaron algunas medidas

Escaneado con CamScanner

revolucionarias como la reforma agraria, nacionalización de minas, voto universal y otros, las mismas fueron escamoteadas y traicionadas por la clase dominante que se apoderó de esa revolución.

En 1964 durante el gobierno de Barrientos, las organizaciones sindicales fueron desvirtuadas pretendiéndose digitar a los trabajadores desde el mismo palacio de gobierno.

En esta misma época también se rompe la alianza obrero-campesina y las fuerzas opresoras implantan por sobre la voluntad popular el llamado pacto militar-campesino que es un instrumento de dominación hacia la clase campesina al servicio de los intereses y capitales transnacionales.

Bajo ese mismo gobierno se intentó imponer a la magra economía campesina el impuesto único agropecuario, medida totalmente arbitraria y contraria a los intereses de las grandes mayoría nacionales.

En 1971 nuevamente se corta el desarrollo del movimiento sindical agrario, descabezándose nuestras organizaciones. Los dirigentes legítimos son suplantados con coordinadores a sueldo y con enemigos del campesinado.

En 1974 los campesinos levantamos nuestra voz contra el alza del costo de vida y la dictadura banzerista responde con masacres como las de Tolata, Apizana y Melga.

Los campesinos tuvimos una activa participación en la recuperación de las libertades democráticas.

Así es que en plena etapa represiva, los campesinos pusimos en pie nuestra organización y a nuestros dirigentes, desconociendo a los coordinadores y caciques a sueldo mantenidos por el régimen fascista.

Luego despues de la concentracion del 15 de Noviembre de 1977 participamos activamente en la huelga nacional de hambre al lado de las mujeres mineras y todo el pueblo boliviano.

En esta lucha de liberación no desapareció ni desaparece nuestra personalidad de aymaras, quechuas, cambas, chapacos, tupiguaraníes etc. Alcanzar nuestra liberación sin perder nuestra identidad cultural y nacional, sin avergonzarnos de lo que somos y levantando en alto la restitución de nuestra dignidad.

Escaneado con CamScanner

Nuestra lucha no solo es económica, es decir no solo buscamos la desaparición de la explotación, sino también la liberación y desarrollo de nuestras nacionalidades oprimidas.

No creemos en la lucha de razas, ni en el racismo ni en la superioridad de razas, pero sí reivindicamos nuestras identidades culturales.

Luchamos por que ya no haya explotación, y también porque como aymaras, quechuas, cambas, tupiguaranies, ya no seamos oprimidos por sistemas dominantes. Queremos ser libres como nacionalidades.

POR LA FORTALEZA DEL MOVIMIENTO SINDICAL AGRARIO

La política del movimiento sindical tuvo su apogeo antes de 1952 cuando surgieron las luchas campesinas contra los patrones por conseguir tierras. Después todos los regímenes empezando del MNR manipularon nuestros sindicatos para sustentarse en sus políticas gubernamentales. Transformaron a los dirigentes de centrales, sucentrales, federaciones y confederaciones en sus bastones de apoyo incondicional. Se nombraron dirigentes desde arriba, y no así desde las bases sino contra las bases.

Los sindicatos defendían los intereses del gobierno antes que de los campesinos. Es así que el sindicalismo ha sido desvirtuado. Qué hacer? Tenemos que reivindicar las organizaciones sindicales, ponernos al servicio de las bases, arrancarlos de las manipulaciones oficialistas, expulsar a los "coordinadores" que se ponen al servicio de los gobiernos de turno. Combatir todo sometimiento a intereses partidistas de grupo y personas. Debemos aclarar y tomar conciencia de cuales son nuestros objetivos de lucha y por cuáles caminos y cómo podemos conseguirlos.

Las direcciones sindicales no pueden ser escalera para otros. Debemos seguir el ejemplo de nuestra Confederación Sindical Unica de trabajadores Campesinos de Bolivia y la Central Obrera Boliviana para mantener nuestras organizaciones sindicales con independencia de clase sin vendernos ni estar proclamando líderes y candidatos de la clase explotadora y opresora. Debemos organizarnos desde las bases.

Escaneado con CamScanner

El sindicato es para defender los intereses de los campesinos. Si se vende al gobierno ya no es sindicato, sino una oficina de empleados públicos del gobierno.

Sindicato campesino, es poder campesino. Hay que fortalecer el movimiento sindical para organizar el poder social y político de todos los que buscamos una patria libre.

POR LA UNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES

Nuestra política de unidad y alianzas es buscar la unificación de todos los trabajadores del agro boliviano, todas las organizaciones revolucionarias que luchan por la liberación del campesinado y que buscan liberar a nuestro país del yugo de la explotación.

Esa unidad debe conducir a todos los trabajadores y el pueblo en general al logro de objetivos que hagan de nuestra patria, una nación donde todos tengamos dignidad e igualdad.

Aceptamos la colaboración solidaria de los partidos políticos y organizaciones revolucionarias, pero sin imposiciones de ninguna naturaleza ni pretensiones de manipulación.

La política de alianzas y unidad de nosotros los campesinos, se dirige con preferencia a los obreros, y entre estos a los compañeros mineros, fabriles, constructores, ferroviarios, maestros, clase media empobrecida etc. con quienes tenemos comunidad de intereses y objetivos.

Si los campesinos luchamos solos es posible que podamos perder. Tenemos que tener en cuenta que los obreros han sido y son hijos y hermanos de los campesinos. Ellos como nosotros necesitamos unir nuestras fuerzas para romper las cadenas de la opresión y la explotación, no solo de Bolivia, sino en Latinoamérica y el mundo.

Los campesinos declaramos nuestra solidaridad con la lucha de los demás sectores explotados.

LOS CAMPESINOS Y EL PACTO MILITAR - CAMPESINO

El llamado pacto militar-campesino no ha sido pedido, firmado ni defendido por los campesinos. Han sido algunos seudo-

Escaneado con CamScanner

dirigentes y coordinadores que falsificaron la representación campesina y suscribieron ese instrumento de dominación e instrumentalización del campesinado.

El pacto militar-campesino es ilegal, anticonstitucional, y nocivo a la libertad del campesinado. Es un pacto que no es tal, porque la contraparte campesina no ha manifestado voluntariamente su adhesión a dicho pacto que por naturaleza tiende a someternos al dominio político en favor del sistema de opresión, dominación y explotación nacional.

Con el pretexto de defender nuestras tierras, las fuerzas militares se introdujeron en el campo, simulando un apoyo social de los regímenes militares con el verdadero objetivo de controlar, oprimir y frenar nuestro potencial revolucionario y nuestra aspiración por alcanzar nuestra libertad.

El pacto militar campesino no solo ataca al campesinado, sino desvirtúa la misión de las fuerzas armadas pues procura someterlas al papel de regentes de los intereses de la oligarquía, y de guardianes de sus privilegios. Los campesinos creemos que las fuerzas armadas deben sumarse a la lucha del pueblo boliviano por vencer su atraso y por alcanzar su verdadera independencia.

Por ello es que nosotros rechazamos y desconocemos el llamado pacto militar campesino así como las zonas militares en los centros mineros y laborales.

POLITICA DE APOYO A LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

Los campesinos del país, no hacemos distinciones religiosas ni políticas para rendir nuestro profundo homenaje a todos los miembros de la Asamblea de Derechos Humanos de Bolivia, quienes lucharon por todos los encarcelados, perseguidos y exiliados. Nuestro homenajes también para las compañeras mineras, que junto a los trabajadores y el pueblo en general pudimos conseguir quebrar las paredes de la dictadura militar. Por eso los campesinos debemos trabajar para organizar comité provinciales de derechos humanos en todo el área rural, para que se constituyan en ojos vigilantes y bocas denunciantes de la infracción y atentados de nuestros legítimos derechos humanos.

Escaneado con CamScanner

POSICION POLITICA DEL CAMPESINADO

Podemos decir que un pilar fundamental sobre el que descansa la unidad del movimiento sindical, es la independencia de clase. Los campesinos mantenemos nuestra independencia política y sindical y de clase a fin de persistir en la lucha por la vía campesina revolucionaria de solución de los problemas del campo sin comprometer a nuestro movimiento con frentes y partidos de la oligarquía ni con gobiernos que no representen el interés popular. Nuestro camino es luchar junto a los obreros y el pueblo por un gobierno popular que sea producto de una nueva democracia donde el campesinado ejerza real y efectivamente formas de poder, para lo cual tenemos que ir forjando un movimiento sindical y político como eje de la unidad con los obreros y el pueblo.

La unidad de todos los trabajadores bolivianos y del mundo nos llevará a la concecución de la libertad por la que lucharon nuestros antepasados y por la que luchamos todos nosotros.

ASUNTOS ECONOMICOS

Todas las políticas de los gobiernos de turno siempre han favorecido a las minorías gobernantes y a los centros urbanos. Los trabajadores campesinos con nuestro trabajo estábamos y estamos subvencionando la economía de los centros urbanos y los sectores productivos y de servicios del país, y siempre hemos sido marginados de los beneficios de la distribución del ingreso, de la economía nacional.

Esta explotación y discriminación económica, se manifiesta en el pretendido de disimular de las pequeñas minorías gobernantes que detentan el poder y los medios de producción, con mezquinos regalos como escuelas, postas sanitarias y otras de esta índole, que nunca han cumplido las funciones que se les ha señalado. En general los campesinos, somos el sector más pobre, más explotado, más engañado, por eso mismo, somos los más convencidos, como nunca, de que los gobiernos de los ricos, siempre favoreceran a los ricos; eso sí, nunca a los pobres.

Escaneado con CamScanner

Después de la conquista, somos los siervos de los señores latifundistas terratenientes, convertidos en mitayos, hemos servido bajo una explotación sin misericordia en las haciendas del patrón. A su vez, siendo el país monoproductor de minerales, los campesinos aymaras, quechuas y tupiguaraníes, hemos llenado los socavones de las minas, de los barones del estaño, para arañar de la tierra la plata y el estaño, con nuestras manos y nuestra sangre. Hemos sacrificado nuestras vidas en las guerras internacionales, defendiendo la soberanía de la nación; también, los aymaras, quechuas y tupiguaraníes, en sus puestos de vanguardia, campesinos, obreros y clases populares, hemos defendido el proceso democrático en el país.

Los planteamientos hechos por nuestras organizaciones sindicales únicas de campesinos, por el mejoramiento básico de las lamentables condiciones económicas en la que nos encontramos postrados toda la población rural, por nuestras auténticas reivindicaciones hacia un progreso acelerado, y por la vida misma del país, está vinculada al desarrollo integral de los campesinos que somos el 70o/o de la población total y que en la actualidad, después de tantos siglos, nos desenvolvemos en condiciones económicas y sociales infrahumanas.

La Reforma Agraria de 1953, ha sido una vulgar repartición de tierras y ni siquiera en beneficio real para nosotros, sino de los grandes latifundistas, pues ellos se han quedado con las mejores tierras en las propiedades medianas. En el fondo La Reforma Agraria, no fue regalo de nadie, ni ha nadie estamos obligados a agradecer. Ya nos dimos cuenta que esta Reforma Agraria, fue gracias a la lucha conjunta de los trabajadores mineros, campesinos, fabriles y otros sectores explotados, quienes hemos impuesto al gobierno de entonces a que dicte la Reforma Agraria, la Nacionalización de las minas, el Voto Universal y otras medidas, es decir que no nos ha regalado nada, sino que hemos recuperado nuestros legítimos derechos, porque somos dueños de esta tierra y por ser la mayoría nacional.

En los últimos años, los gobernantes han hecho todo lo posible para enriquecerse, como así los empresarios importadores

Escaneado con CamScanner

e industriales y, los grandes y medianos hacendados del oriente han sido beneficiados con préstamos, que sobrepasan el 80o/o de créditos otorgados por el Banco Agrícola, sin embargo, los pequeños agricultores que en su mayoría representamos el 70o/o, solo hemos obtenido créditos ínfimos que a penas alcanzan al 5o/o. Eso hacendados agro-industriales tienen buenas semillas, fertilizantes, maquinarias y otros beneficios, que fueron comprados con créditos blandos del Banco Agrícola. En cambio los campesinos a su vez, nos hemos convertido en peones de esas empresas, y nos pagan salarios de hambre.

Además, los gobiernos de turno, siempre han obedecido la política de "las puertas abiertas", como método ingenuo para atraer inversionistas extanjeros, el mismo que no ha servido para promover eficazmente el proceso de industrialización en nuestro país; y como consecuencia de está política de desarrollo para afuera, se han olvidado deliberadamente de los pequeños agricultores, que nos hemos ido empobreciendo más y más.

Sabemos bien, que la relativa comodidad económica de los centros urbanos, es gracias a nuestro empobrecimiento y explotación, es así, lo que compramos ha aumentado mas de 10 de veces y lo que vendemos solamente dos veces, es decir se ha mejorado los precios de los productos agro-industriales e importados, y nada se ha hecho por mejorar los precios de nuestros productos agropecuarios. Mas aún, cuando el ingreso per-cápita de los campesinos está por debajo del standard de vida en relación a otros sectores, que alcanza apenas a un ingreso de 100 dólares anuales. Eso implica, hambre, miseria e ignorancia de este sector más importante del país.

Otro engaño constituye la asistencia técnica, pues las oficinas estatales destinados a cooperar el campesinado como ser: Ministerio de Agricultura, Reforma Agraria, Instituto de Colonización, Desarrollo de Comunidades, Banco Agrícola, Corporaciones de Desarrollo y otras instituciones públicas y privadas, no cumplen con su cometido para los cuales fueron creados, manteniendo solamente una planta burocrática presupuestíbora, quie-

Escaneado con CamScanner

nes consumen todos los fondos destinados al desarrollo rural, Además, se han creado diversos proyectos como el Proyecto Ingavi, Ulla Ulla, Abapó-Izozog, y otros, que en lugar de beneficiar al agricultor rural, solo sirven para distraer al campesino y postergalo.

Estamos conscientes de que el sector agropecuario, en particular, el productor campesino, encierra grandes posiblidades para encarar la solución de los más importantes problemas, porque demográfica, geográfica, política e históricamente la realidad de este pueblo oprimido, es esencialmente agricultor. Entendemos también, que para llegar a un proceso de industrialización, necesariamente debemos pasar por una fase del desarrollo; la Agricultura.

Sabemos que el país es vulnerable en su economía, justamente porque en los últimos años se ha dado lugar a una crisis económica muy grave, cuya manifestación mas relevante es el reducido crecimiento e incluso deterioro de los sectores productivos, en cuyo caso no escapa el sector agropecuario. Debemos concluir que estamos frente a una situación en que la dinamización del sector agropecuario necesita un cambio en su estructura productiva, sobre la base de un desarrollo tecnológico, científico, serio y profundo, una real participación organizada del campesino y de los demas productores agrícolas, y que junto a las transformaciones económicas y sociales que demanda el país, representa la única esperanza que tenemos para asentar un futuro nacional, con proyección verdaderamente estable y creciente, una sociedad con trabajo y justicia.

Por tanto, los campesinos nos damos perfecta cuenta de que el destino del país, está asentado en el desarrollo de una agricultura vigorosa, tanto por lo que representa nuestro contingente poblacional, que es la mayoría del país, como su producción, representada por alimentos y materias primas, y su base territorial que abarca todos los confines del país, se debe tomar medidas de política económica para el presente y el futuro, estimulando seria y profundamente las actividades del campo. Exhor-

Escaneado con CamScanner

tamos a los demas sectores productivos del país, que la política agraria que sustentamos está basada en la constatación del hecho, de que la dinámica del sector agropecuario, es la premisa básica del desarrollo nacional, fundada en la estructuración de una política dinámica y planificada, encaminada hacia propósitos específicos, basada fundamentalmente, en el trabajo campesino, pues, no nos excluimos a profundizar la economía del país. Los campesinos de Bolivia queremos producir para potenciar el país y a su economía, y para asentar aun mas su soberanía, eliminándose los elementos claves de nuestra dependencia. No podemos seguir dependiendo del exterior en la provisión de alimentos básicos y de materias primas, en circunstancias que podemos producirlos en nuestros campos. El sacrificio de siglos nos demuestra que podemos luchar por el progreso verdaderamente liberador de la dependencia a que está sometido el pueblo. Los campesinos estamos oprimidos, pero no vencidos

III.– ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS

Los campesinos somos el sector social mas oprimido del país. Ya que socialmente somos discriminados, culturalmente alienados, económicamente explotados, políticamente oprimidos e históricamente postergados.

Nuestras culturas, nuestras costumbres, nuestros valores fueron y son aún pisoteados. La cultura oficial ensalsa y difunde las culturas europeas y norteamericanas y de hecho cualquier intento de revalorización de las culturas oprimidas. Durante y más de cuatrocientos ochenta y ocho años, nuestros opresores siguen esa política y cuando levantamos nuestro valores, nuestros héroes unánimemente nos califican de racistas, nos acusan de que deseamos volver al pasado, de que somos utópicos, precisamente por esta mentalidad alienante en la cual han sido educados.

A los campesinos de Bolivia, nos educan para hacernos desaparecer culturalmente. Nos enseñan a subestimarnos, a olvidarnos de nosotros mismos, los diversos centros de enseñanza, los medios de difusión oral y escrita, etc, son los principales métodos que utiliza el imperialismo para despersonalizarnos. En igual for-

Escaneado con CamScanner

ma cumplen también las mismas funciones, ciertas instituciones como ser: Club de Madres, voluntarios, cuerpo de paz, sectas religiosas, Instituto Linguistico de Verano, y muchos otros, que aplican políticas de espionaje, control de natalidad, control de alimentación etc, para minar nuestra resistencia y evitar el avance revolucionario que representamos en potencia las grandes mayoría nacionales. Nosotros buscamos una sociedad donde haya libertad, justicia e igualdad, es decir donde no haya explotadores ni explotados.

En cuanto a la educación, es extranjerizante por cuanto son normas, métodos, planificación y aplicación de tipo europeo o norteamericano. Existe una discriminación en la educación, a nivel de centros universitarios, normales, colegios militares, etc, etc, es decir que a estas alturas no existe una pedagogía que responda a nuestra identidad nacional.

Salud

Lo propio ocurre dentro del aspecto de la salud donde los índices de morbilidad, y mortalidad son los más elevados de Latinoamérica, ya que no existe ni la mas mínima atención real de la salud en el área rural, donde el saneamiento ambiental esta muy lejos de situarse a un país europeo. El seguro Social Campesino fue otra de las medidas en contra de la salud y la economía del campesinado, ya que en su elaboración, planificación y ejecución no participarón los directamente interesados, por otra parte no cumplía los más mínimos requisitos de una seguiridad social.

Asímismo, qué podemos decir en cuanto se refiere a la vivienda rural. No se cuenta con agua potable, electrificación, sistema de alcantarillado y otras comodidades mínimas de que se dispone en los centros urbanos.

Los pueblos aymaras, quechuas, tupiguaraníes, cambas, chapacos, tenemos que revalorizar nuestras culturas, tenemos que dejar de ser pobres, pero sin perder nuestra personalidad, levantemos los nombres de nuestros héroes, y mártires de cada región de Bolivia, como símbolos de nuestra lucha. No necesitamos héroes prestados, tenemos nuestros héroes, ahi están Tupaj Katari, Tupaj

Escaneado con CamScanner

Amaru, Bartolina Sisa, Micaela Bastidas, Zárate Villca, Apawaychi Tumpa, Raymundo Tambo, Cosme Cari, Maria Barzola, Fecundo Olmos y otros,

Convocamos fraternalmente a todos los trabajadores del campo, a llevar adelante nuestra lucha, por nuestras reivindicaciones económicas, sociales, políticas y culturales truncadas en los diferentes movimientos gestados por nuestros padres, sin caer en una lucha simplemente campesinista, reivindicacionista ni racista, sino reafirmando nuestra pocisión revolucionaria acorde con el avance tecnológico en pleno siglo veinte.

COMITE EJECUTIVO DE LA CONFEDERACION SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA

1. SECRETARIO EJECUTIVO ..... Jenaro Flores Santos
2. SECRETARIO GENERAL ..... Juvenal Castro Torrico
3. SECRETARIO DE RELACIONES .... Felix Choque Chavez
4. SECRETARIO DE REL. INTNALES. Dionisio Hayñapaco
5. SECRETARIO DE HACIENDA ..... Pedro Gonzales Flores
6. SECRETARIO DE ACTAS .....
7. SECRETARIO DE ORGANIZACION .... Napoleon Paredes
8. SECRETARIO DE ORGANIZACION ... Eustaquio Augachi
9. SECRETARIO DE ORGANIZACION . Teodoro Barriento C.
10. SECRETARIO DE CONFLICTOS .. Paulino Quispe Huallpa
11. SECRETARIO DE CONFLICTOS ..... Reynaldo Mercado
12. SECRETARIO DE CONFLICTOS ..... Patricio Lopez R.
13. SECRETARIO DE MILICIAS ARMADAS ..... Juan Siles
14. SECRETARIO DE AGRICULTURA ..... Nemesio Pari
15. SECRETARIO DE REFORMA AGRARIA Benedicto Saravia
16. SECRETARIO DE EDUCACION ..... Feliciano Montoya
17. SECRETARIO DE DEPORTES ..... Daniel Rojas Carrillo
18. SECRETARIO RADIO URBANO ..... Adolfo Quisbert
19. SECRETARIO DE COOPERATIVAS .....
20. SECRETARIO DE SALUD ..... Carmelo Huanca

Escaneado con CamScanner

21. SECRETARIO DE VIALIDAD Ascencio Laime-Filiberto Laura
22. SECRETARIO DE VINC. OBRERA Florencio Gabriel
23. SECRETARIO DE TRANSP. Zacarías Cortéz-Esteban Calani
24. SECRETARIO DE VINC. FEM. Irma García-María Mejía
25. SECRETARIOS DE CAP. SINDICAL Diego Ramirez, Fredy Delgadillo, Juan Condori
26. SECRETARIO DE PREN. Y PROP. Daniel Calle Mollo
27. SECRETARIO PERMANENTE .....Simón Quispe Ponce
28. DELEGADOS A LA COB ..... Victor Hugo Cárdenas
29. DELEGADO A DERECHOS HUMANOS .....José Vallejos
30. PORTA ESTANDARTE .....Rosendo Villa Quispe
31. VOCALES .....Alejandro Villagomez Walter Callejas

"LOS CAMPESINOS ESTAMOS OPRIMIDOS PERO NO VENCIDOS"

Jenaro Flores Santos
SECRETARIO EJECUTIVO

Juvenal Castro Torrico
SECRETARIO GENERAL

Teodoro Barrientos C.
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Simón Quispe Ponce
SECRETARIO PERMANENTE

La Paz 26 de Julio de 1979.

Escaneado con CamScanner

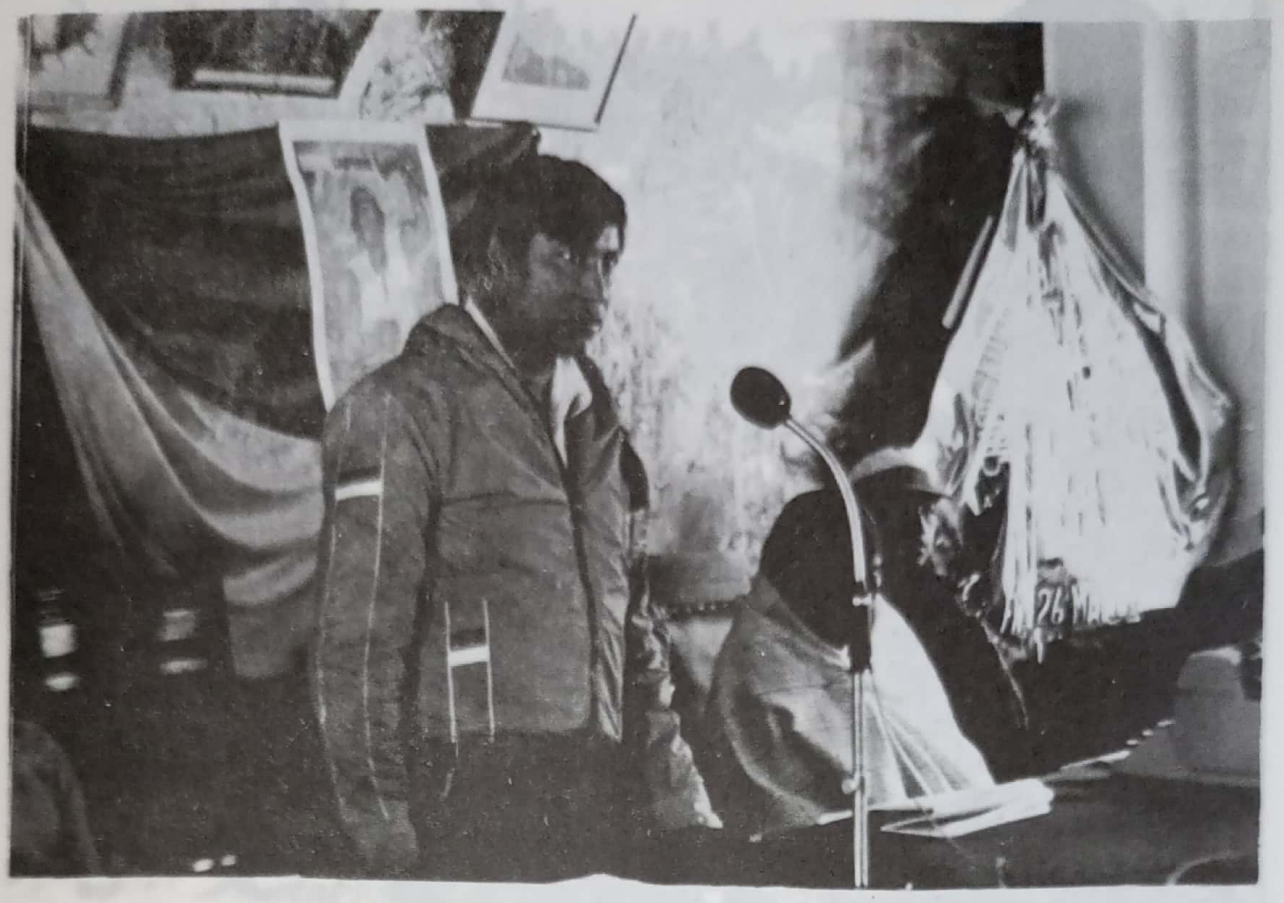

Marcial Canaviri Condori, dirigiéndose al Ampliado Departamental de Campesinos de La Paz, en condición de Strio. Ejecutivo de la F.D.T.C.L.P.T.K. 1978

Campesinos de La Paz, asisten a un Ampliado Departamental

Escaneado con CamScanner

Compañero Jenaro Flores Santos, durante el informe de los 7 días de protesta campesina 1979. en la localidad de Ayo – Ayo.

Jenaro Flores Santos, Strio Ejecutivo, Simón Quispe, Strio Permanente – Clemente Ramos, asisten a una gran concentración campesina en La Paz (1979)

Escaneado con CamScanner

CONFEDERACION SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA

"TUPAJ KATARI"

ESTATUTO – ORGANICO

CAPITULO PRIMERO

DE LA CONFEDERACION, LA SEDE Y SUS ORGANISMOS BASES.

Artículo 1.- La sede de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia será la ciudad de La Paz, que es la máxima organización sindical de los trabajadores del campo con dotaciones o consolidaciones agrarias que según las zonas del país no llegan a la mediana propiedad, de los campesinos sin tierra, de los jornaleros agrarios, comunarios y colonos establecidos en zonas de colonización, organizados en Sindicatos, Sub-Centrales, Centrales Provinciales, Federaciones Especiales y Federaciones Departamentales expresamente reconocidos por el presente Estatuto.

Artículo 2.- La Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en su condición de máxima organización sindical del campesinado boliviano, es ajena a toda actividad política partidista y sus miembros gozan de los derechos establecidos en los presentes Estatutos y cumplen con las obligaciones que al mismo exige sin discriminación alguno por razones de orden político, racial, religioso y de sexo.

Escaneado con CamScanner

Artículo 3.- El Sindicato de Unidad de Producción: ex-hacienda, estancia, ayllu, rancho o comunidad, constituye la organización básica de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia. La unión de estos síndicatos en el ámbito de las sub-centrales campesinas a nivel provincial constituyen la central provincial y éstas a su vez conforman las Federaciones Departamentales. Las Federaciones Especiales, constituyen en distritos que por su densidad de población campesina e importancia de actividades agropecuarias merece una representación directa ante la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, estas en su creación serán objeto de aprobación por parte de los Congresos Nacionales, previa una evaluación imparcial de los antecedentes antes referidos.

Artículo 4.- La Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, reconoce como sus integrantes a las Federaciones Departamentales de los nueve Departamentos integrantes del Estado Boliviano y sin carácter limitativo a las Federaciones Especiales constituidos de acuerdo al presente Estatuto.

Artículo 5.- Los sindicatos campesinos, las sub-centrales campesinas y centrales provinciales se encuentran representados en la Confederación por sus respectivas Federaciones Departamentales y especiales a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 6.- Los sindicatos no podrán organizarse con menos de 20 afiliados. Cuando las unidades de producción de que forman parte no lleguen a este número, podrán conformar sindicatos con otras unidades de producción.

Escaneado con CamScanner

CAPITULO SEGUNDO

De los fines y objetivos.

Artículo 7.- Son objetivos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

a) Luchar por la unidad de los trabajadores en torno a la Central Obrera Boliviana.
b) Luchar por el establecimiento de una verdadera democracia pluralista y liberadora, que en ámbito de una auténtica justicia social, destierre para siempre toda forma de explotación, opresión y discriminación y confiera igualdad de oportunidades para los pobladores del área rural y urbana.
c) Luchar por la intransigente defensa de la integridad nacional restableciendo en la conciencia del pueblo boliviano el derecho de la reivindicación marítima, sin compensación territorial alguna.
d) Defender la identidad nacional de los pueblos autóctonos de la Patria contra toda forma de penetración y enajenación cultural.
e) Luchar por la justa distribución de la riqueza nacional para superar las actuales condiciones de vida del campesinado.
f) Luchar por la plena vigencia de las conquistas alcanzadas por los trabajadores del campo, desde el 9 de abril de 1952, oponiéndose a todo intento de restauración del gamonalismo.
g) Luchar por la organización a nivel de gobierno con participación campesina de entidades especializadas en el comercio exterior de productos alimenticios, con la infraestructura adecuada para la elevación de la productividad agrícola, la mecanización y modernización de sistemas de explotación agropecuaria.

Escaneado con CamScanner

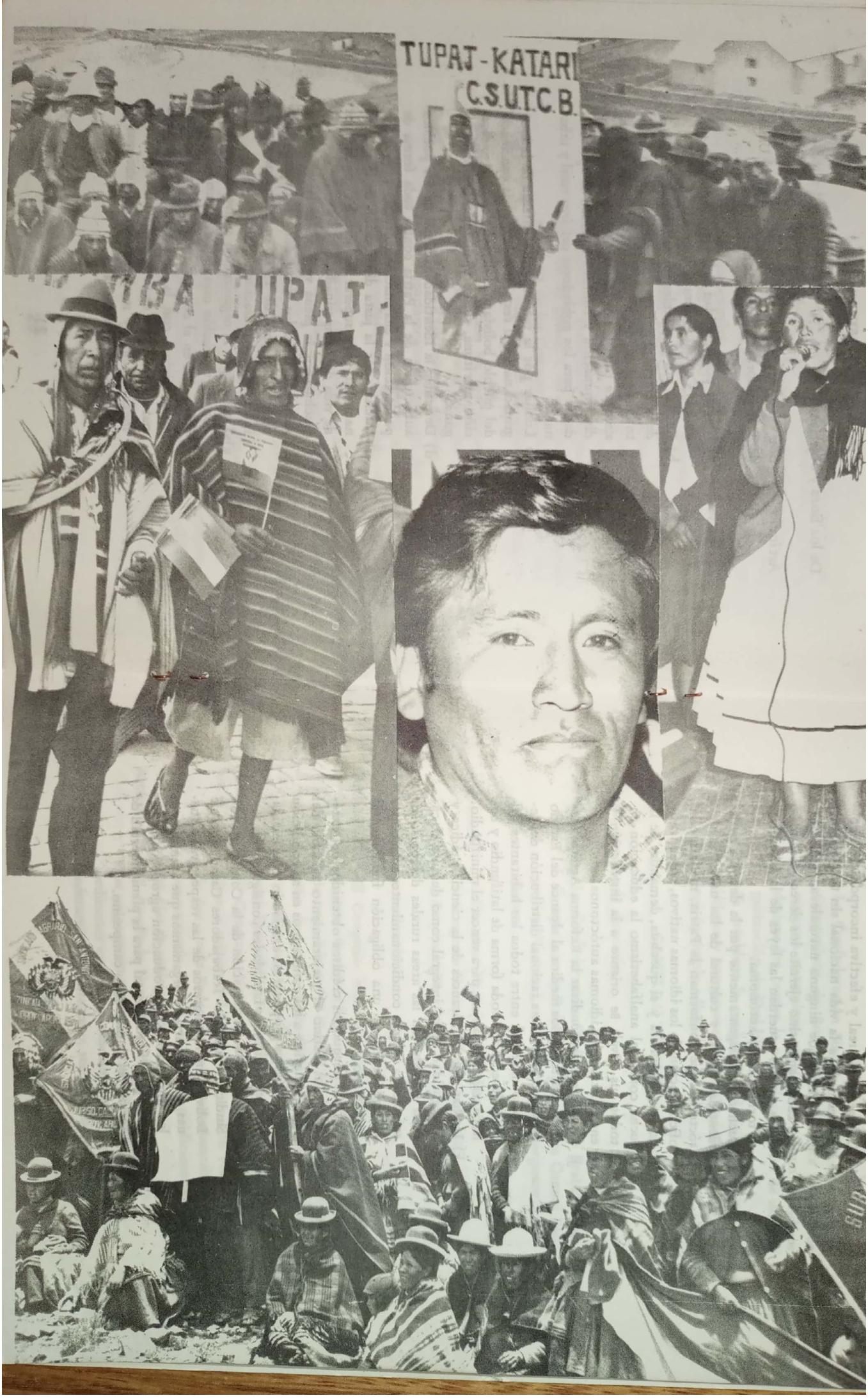

Escaneado con CamScanner

h) Luchar por la real y efectiva incorporación del campesinado a la vida nacional sin tutelajes ni paternalismos de ninguna naturaleza, haciendo que cada campesino ejercite los derechos ciudadanos que le acuerden las leyes de la República en forma libre y autónoma.

i) Luchar intransigentemente por la defensa de la identidad social y cultural de las naciones autóctonas que conforman la Patria, mediante la oficialización de los idiomas nativos, comenzando por el aymara y el quechua, demandar de la lucha contra el analfabetismo la educación en todos sus nivels se oriente a la instrucción y enseñanza en los idiomas autóctonos.

j) Impulsar y profundizar la Reforma Agraria movilizando todos los medios al alcance del Estado para que exista una racional distribución del territorio nacional entre todos los habitantes del país, desechando toda forma de latifundio y colonización extranjera para vencer el minifundio.

k) Luchar por los alcances de la ciencia médica y la seguridad social integral como defensa al capital humano en las areas rurales del país, sin sujeción a ningún condicionamiento, sino como cumplimiento de una obligación fundamental del Estado.

l) Luchar porque los créditos obtenidos del exterior con destino al mejoramiento agrícola del país, beneficie a los campesinos en su condición de pequeños propietarios exigiendo a las entidades de crédito, las facilidades consiguientes.

ll) Demandar la participación de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesino de Bolivia, en los ingresos de las respectivas aduanas agropecuarias y organismos que administran los impuestos a la producción agropecuaria como medio fundamental para la plena libertad de acción del sindicalismo campesino.

Escaneado con CamScanner

Artículo 8.- La Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, no reconoce tutelaje de ninguna naturaleza ni el paternalismo de líderes designados contra la naturaleza y fines de una organización sindical libre.

Artículo 9.- Se establece la prohibición definitiva de designar líderes y comprometer a la Confederación en pactos de simple adhesión.

CAPITULO TERCERO

De los organos de dirección.

Artículo 10.- La Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, dirigido por un Comité Ejecutivo Nacional, reconoce como sus órganos de gobierno:

a) Congreso Nacional Ordinario
b) Congreso Nacional Extra Ordinario.
c) Ampliado Nacional.

De los congresos nacionales.

Artículo 11.- El Congreso Nacional Ordinario se reunirá cada cuatro años en el lugar señalado por la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo, con anticipación de por lo menos 90 días y coincidirá necesariamente con la finalización de funciones del Comité Ejecutivo y la elección de nuevos integrantes.

Artículo 12.- El Congreso Nacional Extraordinario, podrá reunirse a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o de dos a más Federaciones Departamentales, cuya convocatoria deberá ser emitida públicamente con 30 días de anticipación.

Artículo 13.- El Ampliado Nacional sólo podrá reunirse para tratar un temario específico y en circunstancias extraordinarias que, comprometan la vigencia de la Confederación, en este caso, sus decisiones tendrán vi-

Escaneado con CamScanner

gencia hasta la reunión del Congreso Nacional Ordinario o Extraordinario.

Atribuciones.

Artículo 14.- Son atribuciones de los Congresos Nacionales:

a) Aprobar o modificar el programa de principios y los Estatutos.
b) Definir con autoridad propia la posición de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, relacionados con los grandes problemas nacionales.
c) Elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo y posesionarlos en sus cargos.
d) Considerar el informe del Secretario Ejecutivo y la Directiva en pleno, aprobándolo o rechazándolo.
e) Aprobar o rechazar la rendición de cuentas del Comité Ejecutivo.
f) Determinar expulsiones o el enjuiciamiento de sus miembros.

Artículo 15.- Corresponde al Congreso Extraordinario ejercitar las facultades antes señaladas, a excepción de aquellas que comprometan la continuidad o duración del mandato del conjunto de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

CAPITULO CUARTO

Del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

Artículo 16.- El Comité Ejecutivo Nacional es la máxima autoridad Ejecutiva de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia y sus decisiones sólo pueden ser revisadas por los congresos nacionales o extraordinarios, excepcionalmente en

Escaneado con CamScanner

casos de gravedes o suma urgencia por el Ampliado Nacional.

Artículo 17.- Sus integrantes serán elegidos en Congreso Nacional con un mandato de dos años calendario, debiendo todos ellos cumplir con requisitos básicos de: a) ser boliviano de nacimiento; b) tener por actividad la explotación agropecuaria en forma directa; c) no haber traicionado los intereses de la clase campesina; c) ser propiciado por una Federación Departamental o por Federaciones Especiales.

Artículo 18.- El Comité Ejecutivo estará integrado por las siguientes secretarias: 1 Secretario Ejecutivo, 1 Secretario General, 1 Secretario de Relaciones, 1 Secretario de Relaciones Internacionales, 1 Secretario de Hacienda, 1 Secretario de Actas, 3 Secretarios de Organización, 3 Secretarios de Conflictos, 1 Secretario de Mil. Armadas, 1 Secretario de Agricultura, 1 Secretario de Reforma Agraria, 1 Secretario de Educación, 1 Secretario de Deportes, 1 Secretario de Radio Urbano, 1 Secretario de Cooperativas, 1 Secretario de Salud, 2 Secretarios de Vialidad, 1 Secretario de Vinculación Obrera, 1 Secretario de Transportes, 2 Secretarias de Vinculación Femenina, 2 Secretarios de Cap. Sindical, 1 Secretario de Prensa y Propaganda, 1 Secretario Permanente, 2 Delegados a la C. O. B. un titular y un suplente, 2 Delegados a la A.P.D.H. un titular y un suplente, 1 P. Estandarte, 2 Vocales.

Artículo 19.- El Comité Ejecutivo deberá reunirse por lo menos cada quince días, debiendo adoptarse resoluciones por simple mayoria y previa comprobación del quorum.

Artículo 20.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo:

a) Ejercer la representación de la Confederación Sindical Unica De Trabajadores Campesinos de Bolivia.
b) Suscribir las comunicaciones de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campe-

Escaneado con CamScanner

sinos de Bolivia, conjuntamente con uno u otro de los miembros de la misma, según la índole del asunto.

c) Hacer cumplir los acuerdos por los Congresos y Ampliados y el Comité Ejecutivo.

d) Presentar informe de labores ante el ampliado de Secretarios Ejecutivos y Generales y el Congreso Nacional de Trabajadores Campesinos.

e) Precidir las reuniones de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia y votar en caso de empat

f) En casos de emergencias tomar las determinaciones necesarias bajo su propia responsabilidad, con cargo de aprobación del Comité Ejecutivo en su inmediata reunión.

Artículo 21.- Son atribuciones del Secretario General:

a) Reemplazar o substituir al Secretario Ejecutivo en casos de ausencia o impedimiento de éste.

b) Firmar las resoluciones de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, con el Secretario Ejecutivo y demás miembros de la Directiva.

Artículo 22.- Son atribuciones del Secretario de Relaciones:

a) Firmar conjuntamente con el Secretario Ejecutivo toda correspondencia en ausencia del Secretario General.

b) Mantener relaciones con las demás orgnaizaciones laborales.

c) Preparar informes.

Artículo 23.- Son atribuciones del Secretario de Relaciones Internacionales:

a) Mantener e impulsar las relaciones sindicales con los organismos labores del exterior.

b) Obtener becas de especialización para estudiantes y dirigentes campesinos en cualquier especialidad.

Escaneado con CamScanner

c) Llevar registros de dirigentes y estudiantes campesinos para que, de acuerdo a méritos calificables puedan obtar becas al exterior.

d) Fomentar excursiones a los países afines a nuestra realidad económica social.

Artículo 24.- Son atribuciones del Secretario de Organización:

a) Cuidar de la buena marcha de las organizaciones sindicales dependientes de la Confederación Nacional y organizar otras en regiones o lugares donde todavía no existen.

b) Llevar el registro de las Federaciones, Federaciones Especiales, Centrales Provinciales, Sub-Centrales Cantonales y Sindicatos afiliados con un detalle minucioso de los miembros de sus directivas y sus direcciones domiciliarias.

c) Sugerir al Congreso las modificaciones de los presentes Estatutos.

d) Presentar informes a la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en los Congresos, Ampliados y otras reuniones de carácter sindical.

e) Revisar los estatutos de las organizaciones afiliadas.

f) Otorgar los carnets o credenciales a los dirigentes campesinos.

Artículo 25.- Son atribuciones del Secretario de Hacienda:

a) LLevar la contabilidad de los ingresos y egresos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, y autorizar los pagos conjuntamente con los Secretarios Ejecutivos y General.

b) Presentar presupuestos de proyectos en cada gestión para que sea aprobado en el Congreso respectivo.

c) Presentar al congreso el balance y rendición de cuentas de los gastos efectuados en cada gestión.

Escaneado con CamScanner

Artículo 26.- Son atribuciones del Secretario de Cultura y Capacitación Sindical:

a) Organizar cursos de capacitación política y sindical, tendientes a que los campesinos adquieran una clara conciencia de su rol e importancia de la vida nacional.

b) Coadyuvar en la campaña de alfabetización.

c) Exigir la creación de nuevas escuelas, colegios, institutos técnicos y de educación superior y el mejoramiento de las ya existentes.

d) Ejercitar control directo en el desenvolvimiento educacional de las escuelas rurales y los núcleos.

Artículo 27.- Son atribuciones del Secretario de Actas y Estadísticas:

a) Levantar las actas en las reuniones de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, leer en las reuniones siguientes las enmiendas y aditamentos aprobados.

b) LLevar el libro de actas al dia en forma ordenada. Levantar las estadísticas de los afiliados a la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia por organización, de acuerdo con el de Organización.

Artículo 28.- Son atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:

a) Difundir el programa de principios de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

b) Editar un órgano de prensa que registre noticias relativas a las actividades de todos los organismos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

c) Organizar conferencias, audiciones radiales, etc.

Artículo 29.- Son atribuciones del Secretario de Vinculación Sindical:

Escaneado con CamScanner

a) Conseguir y conservar relaciones fraternales con todos los organismos sindicales del país.
b) Coordinar en su labor con el Secretario de Relaciones.

Artículo 30.- Son atribuciones del Secretario de Agricultura y Ganadería:

a) Procurar la introducción de métodos superiores y modernos de cultivo.
b) Adopción de nuevas formas e incremento de los agropecuarios.

Artículo 31.- Son atribuciones del Secretario de Reforma y Técnificacion Agraria:

a) Velar por el cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria.
b) Controlar su ejecución.
c) Luchar permanentemente por su aceleración.
d) Luchar por el empleo de la técnica y la mecanización agraria.

Artículo 32.- Son atribuciones del Secretario de Justicia y Conflictos:

a) Resolver las Controversias de carácter sindical entre las Federaciones Departamentales o Especiales, entre las organizaciones afiliadas a los organismos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.
b) Dar las normas de equidad y justicia que deben regir la vida de los sindicalizados.
c) Realizar y colaborar en los trámites que tengan las organizaciones o sus organismos ante las diferentes autoridades, dentro de sus atribuciones.

Artículo 33.- Son atribuciones del Secretario de Cooperativas:

a) Dar atribuciones del caso para la organización de Cooperativas, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada región, las necesidades del cam-

Escaneado con CamScanner

pesinado y de acuerdo a normas o disposiciones legales.

b) Colaborar y supervigilar la redacción de los Estatutos de las Cooperativas que se organicen.

c) Dirigir mediante los Comités de Cooperativas la política a seguir en este orden por las organizaciones campesinas.

d) Exigir a los poderes del Estado la aprobación de una ley especial para cooperativas agropecuarias.

e) Controlar la producción.

Artículo 34.- Son atribuciones del Secretario de Vialidad y Deportes:

a) Velar por la buena conservación de los caminos carreteros y de herradura.

b) Sugerir y procurar la apertura de nuevos caminos.

c) Procurar la construcción de represas, diques, estanques de aguas para consumo y riego.

d) Procurar la construcción y reparación de asequias y canales de riego

Artículo 35.- Son atribuciones del Secretario de Salud.

a) Velar por el mejoramiento de vida del campesinado.

b) Cuidar que se implante Postas Sanitarias y Centros de Salud en los centros poblados del agro.

c) Propiciar conferencias de saneamiento ambiental.

Artículo 36.- Son atribuciones del Secretario de Estadística y Archivo:

a) LLevar las estadísticas de producción agropecuaria y población campesina y de las organizaciones de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

b) Conservar los archivos en general y debidamente seleccionados por Departamentos, distritos y regiones.

Escaneado con CamScanner

Artículo 37.- Son atribuciones del Secretario de Seguridad Social:

a) Velar por todos los medios por la seguridad personal e institucional de sus afiliados.
b) Planificar y organizar la defensa permanente de los intereses del campesinado boliviano.
c) Organizar un servicio de seguridad en los centros sindicales.

Artículo 38.- El Secretario Permanente, el Asesor General y el asesor jurídico serán designados por el Comité Ejecutivo de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en condición de funcionarios estipendiados, con derecho a voz, sin voto.

Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Permanente:

a) Recibir y contestar la correspondencia de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, por delegación ordenada o instruída del Secretario Ejecutivo a los inmediatos dirigentes máximos.
b) Distribuir la documentación a los respectivos secretarios.
c) Llevar los archivos de la Confederación.
d) Controlar el trabajo de los empleados del secretariado.

Artículo 40.- Son atribuciones del Asesor General:

a) Asesorar a la Confederacion Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia y todos sus organismos dependientes, con sujeción al Programa de Precipios y los Estatutos de la Confederación.
b) Preparar proyectos y elaborar planes de mejoramiento y superación para el Campesinado Boliviano, en estrecha cooperación con los directivos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores de Bolivia y los organismos respectivos del Estado.

Escaneado con CamScanner

Artículo 41.- Son atribuciones del Asesor Jurídico:

a) Defender a la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia, de acuerdo a sus instrucciones en todos los juicios.

b) Revisar constantemente todas las disposiciones gubernamentales inherentes a la clase campesina, especialmente para ser aceptados o rechazados.

CAPITULO QUINTO

Patrimonio de la Confederación.

Artículo 42.- El patrimonio de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia le constituye las adjudicaciones realizadas por el Supremo Gobierno, las donaciones de sus afiliados y las realizadas por particulares; los aportes realizados por sus afiliados; la partiçipación que acuerde el Supremo Gobierno en las recaudaciones fiscales provenientes del gravamen impositivo establecido sobre la producción agropecuaria en general.

Artículo 43.- La administración del patrimonio y los fondos de la Confederación quedan confiados al Comité Ejecutivo Nacional, que tratándose de muebles asume responsabilidad solidaria de todos sus componentes y en cuanto a fondos, el Secretario de hacienda, Secretario General y Secretario Ejecutivo que serán los directos y solidarios responsables de su manejo, conforme al presupuesto que aprueben los respectivos congresos.

Escaneado con CamScanner

CAPITULO SEXTO

Disposiciones Finales.

Artículo 44.- Con carácter general se establece que los diferentes órganos de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, obtarán sus decisiones por simple mayoría.

Artículo 45.- El Artículo anterior es aplicable al gobierno del todas las organizaciones de nivel departamental, especial, provincial, cantonal y sindicatos agrarios.

Artículo 46.- Se establece las representaciones al Congreso Campesinos en base a la siguiente escala:

Federación Departamental de La Paz ..... Delegados
Federación Departamental de Cochabamba ..... Delegados
Federación Departamental de Oruro ..... Delegados
Federación Departamental de Santa Cruz ..... Delegados
Federación Departamental de Tarija ..... Delegados
Federación Departamental de Potosí ..... Delegados
Federación Departamental de Chuquisaca ..... Delegados
Federación Departamental del Beni ..... Delegados
Federación Departamental de Pando ..... Delegados
Federaciones Especiales ..... Delegados

Artículo 47.- Todos los delegados tienen derecho a voz y voto.

Es dado en el Magno Congreso Extraordinario de Unida Campesina, en la ciudad de La Paz, a los veintiseis dias del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve años.

Escaneado con CamScanner

Congreso de Unidad Campesina de Bolivia convocado por la Central Obrera Boliviana, en el que asistieron el c. Juan Lechín Oquendo. Jenaro Flores Santos ha sido elegido Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

Delegaciones de nueve departamentos asisten al Congreso de Unidad Campesina.

Escaneado con CamScanner

Congreso de Unidad Campesina de Potosí, convocado por la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia, en el que ha sido elegido el c. Juan Fajardo Secretario Ejecutivo de la F.S.U.T.C.P.

Escaneado con CamScanner

Esteban Silvestre, Ejecutivo de la F.D.T.C.L.P.T.K., Jose Marquez Rivera y un compañero minero de siglo XX participan en la protesta del campesinado boliviano (1979)

Lucila Mejía de Morales, Sabina Cuellar, Catalina Jimenez, integran la primera directiva de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia.

Escaneado con CamScanner

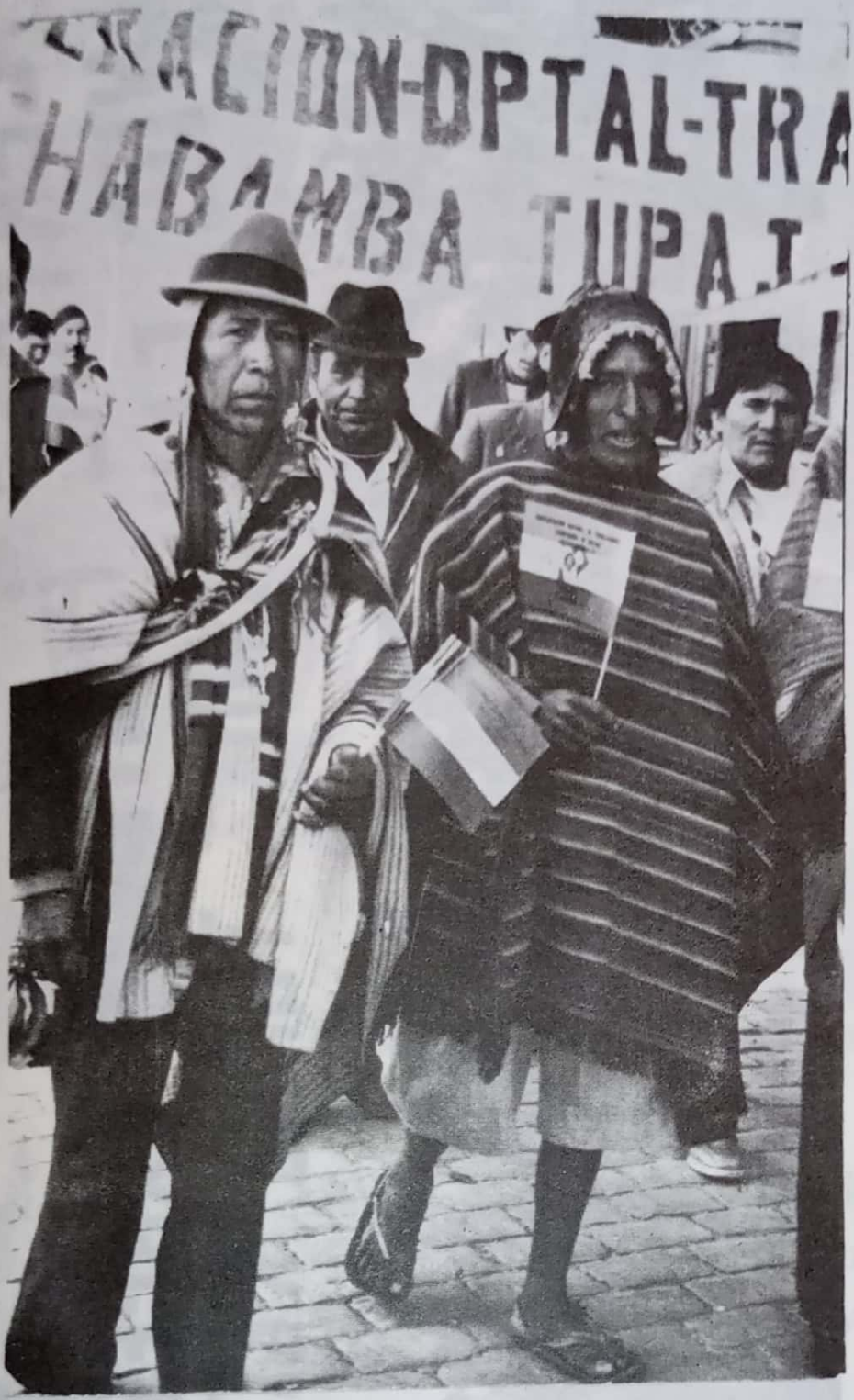

Campesinos del valle de Cochabamba, del altiplano y el trópico participan en la marcha del 1o. de mayo de 1979, bajo la dirección de la C.S.U. T.C.B.

Escaneado con CamScanner

Marcha de protesta en contra de los coordinadores y la dictadura de los 7 años.

Escaneado con CamScanner

El comité Ejecutivo Nacional encabeza la marcha de los trabajadores campesinos de Bolivia, los compañeros: jenaro Flores Santos, Juvenal Castro, Pedro Gonzales y Esteban Silvestre.

Escaneado con CamScanner

Juvenal Castro Torrico y Pio Hugo Ayala dirigentes campesinos encabezan la marcha de protesta campesina.

Escaneado con CamScanner

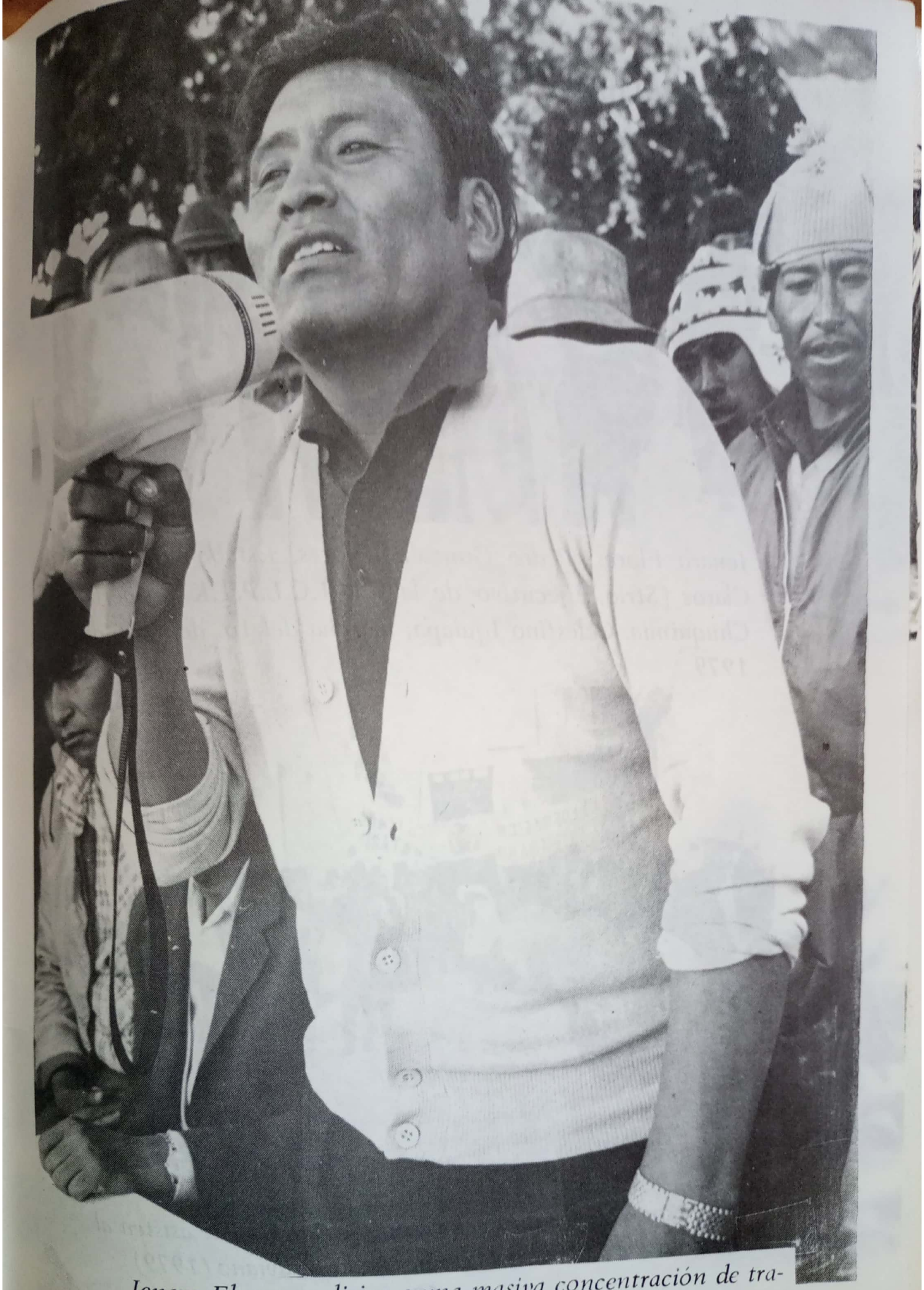

Jenaro Flores se dirige a una masiva concentración de trabajadores campesinos del país (1978)

Escaneado con CamScanner

Jenaro Flores. Pedro Gonzales Flores, Esteban Silvestre Claros (Strio. Ejecutivo de la F.D.T.C.L.P.T.K.) Alberto Chuquimia, Celestino Iquiapa; marcha del 1o. de mayo de 1979

Campesinos de Chuquisaca (Tarabuco) y La Paz asisten al Congreso de Unidad del Campesinado Boliviano (1979)

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia

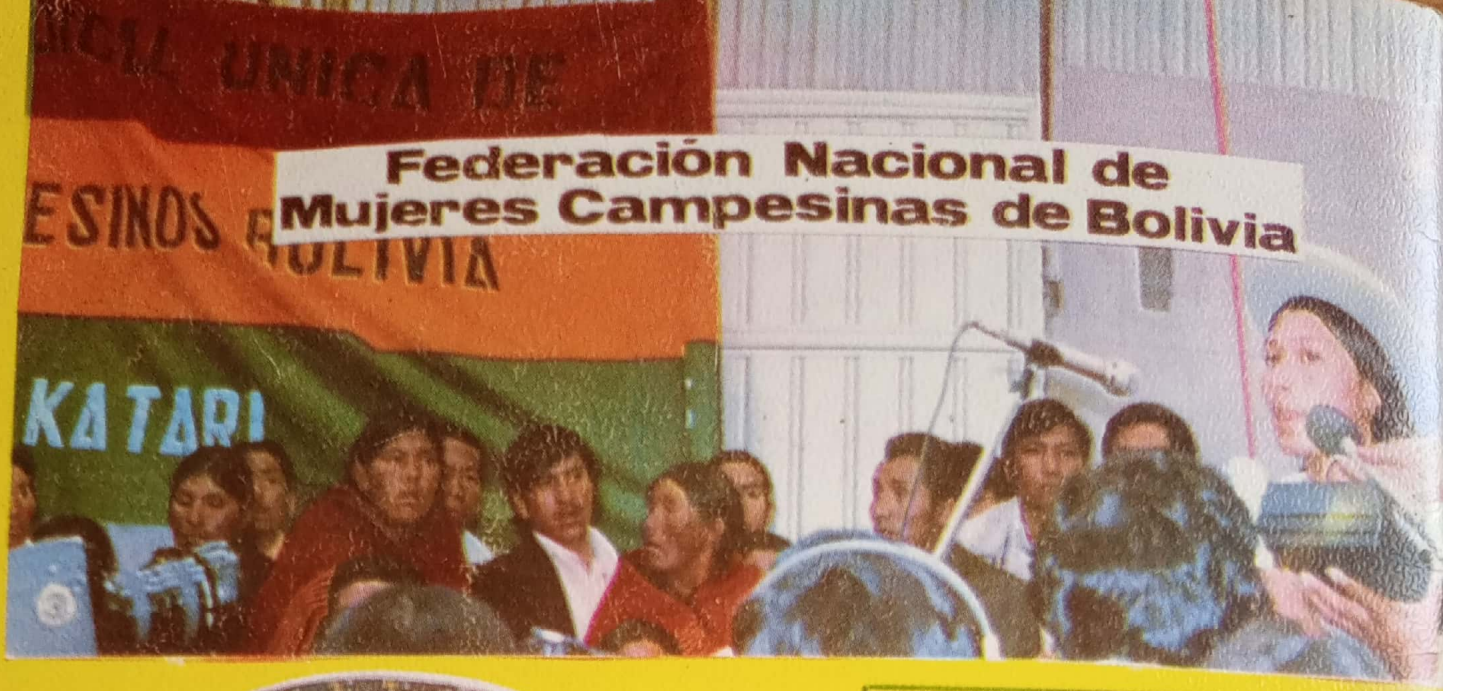

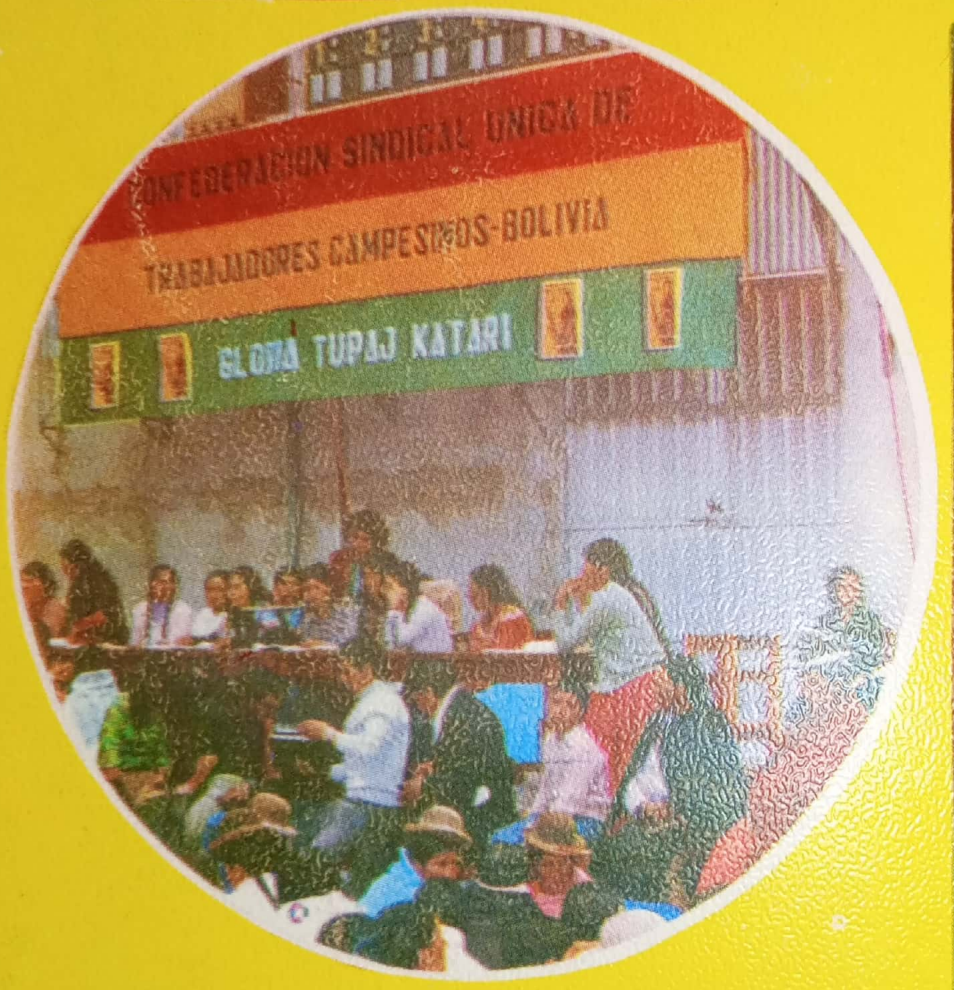

Escaneado con CamScanner